

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD
“SERVICIO PREMIADO CHEVROLET”
COLOMBIA 2025

General Motors – Colmotores S.A., sociedad identificada con NIT 860.002.304-3, con domicilio principal en la Calle 56A Sur No. 36A – 09, Bogotá D.C. (en adelante, el “Organizador”) ha decidido llevar a cabo la actividad promocional de habilidad y destreza a nivel nacional denominada “Servicio Premiado Chevrolet” (la “Actividad”), cuyo fin es fomentar la prestación de servicios de posventa en los concesionarios autorizados de la Red Chevrolet (los “Concesionarios”) en Colombia (el “Territorio”). Los siguientes, son los términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) de la Actividad:

I. OBJETIVO

- 1.1. La Actividad tiene como finalidad fomentar la prestación de servicios de posventa en los Concesionarios, para los vehículos Chevrolet livianos de uso particular (sedán, hatchback, SUV o pick up), siempre que dichos vehículos no pertenezcan a flotas empresariales o personas jurídicas (los “Vehículos”).
- 1.2. Los servicios de posventa que serán tenidos en cuenta para la Actividad son los siguientes (los “Servicios”): (i) mantenimiento, (ii) mecánica, (iii) reparación por colisión (no incluye servicios por aseguradora), y (iv) venta de repuestos y/o accesorios instalados.

II. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 2.1. Las personas naturales, mayores de edad, que en pleno uso de sus facultades legales decidan participar en la Actividad, reconocen haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones.
- 2.2. Al sumarse a la Actividad, se entiende inequívocamente que las personas aceptan y están de acuerdo con sujetarse a la totalidad de los Términos y Condiciones en su integridad.
- 2.3. En caso de no estar de acuerdo con cualquiera de los Términos y Condiciones, las personas podrán abstenerse de participar de la Actividad.
- 2.4. Quien adquiera los Servicios para los Vehículos goza de plena libertad y discrecionalidad para decidir si participa o no en la Actividad, renunciando así a cualquier reclamación o acción derivada de su no participación.

III. REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

- 3.1. **Requisitos para participar:** Las personas que cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos, serán denominadas en adelante como “Participantes”:
 - (i) Ser mayor de edad en el Territorio, es decir, tener dieciocho (18) años cumplidos al momento de participar de la Actividad, y residir legalmente en el Territorio.
 - (ii) Tener cédula de ciudadanía, contraseña, o cualquier documento de identidad equivalente debidamente expedido o reconocido en el Territorio.
 - (iii) Aceptar y observar los presentes Términos y Condiciones.
 - (iv) Haber adquirido, durante la vigencia de la Actividad, uno (1) o varios Servicios para los Vehículos en un Concesionario por un valor mínimo por factura de **SEISCIENTOS MIL PESOS (COP\$600.000)** incluido IVA, mano de obra y repuestos.

- (v) Haber sido registrado por el Concesionario en la plataforma digital www.serviciopremiadochevrolet.com/colombia (la “**Plataforma**”), incluyendo los siguientes detalles:
- a. Pre-factura y número de pre-factura.
 - b. Nombre completo del cliente Participante.
 - c. Documento y número de identificación del cliente Participante.
 - d. Dirección de correo electrónico y número telefónico del Participante.
 - e. Firma del Participante.
 - f. Foto de la cédula de ciudadanía del Participante.
 - g. Monto de la compra.
 - h. Detalle de los Servicios adquiridos.
 - i. Nombre del Concesionario.

3.2. **Restricciones para participar:** No podrán participar de la Actividad, ni ser Ganadores (como se define más adelante) de la misma:

- (i) Los empleados del Organizador y de los Concesionarios, ni tampoco sus cónyuges, compañeros(as) permanente y/o familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- (ii) Quienes no cumplan con los presentes Términos y Condiciones.
- (iii) Quienes hayan adquirido los Servicios para los Vehículos por un monto inferior, por factura, a seiscientos mil pesos colombianos (COP\$600.000) incluido IVA, mano de obra y repuestos.
- (iv) Las personas jurídicas.
- (v) Los clientes de flotas.
- (vi) Cualquier otro indicado en los presentes Términos y Condiciones.

En el evento en el que el Organizador identifique que una persona se encuentra inmersa en alguna(s) de las anteriores causales, automáticamente dejará de ser considerada como Participante de la Actividad.

IV. ACTIVIDAD Y PREMIOS

4.1. **La Actividad:**

- (i) La Actividad consiste en que, durante su vigencia, por la compra de uno (1) o varios Servicios para los Vehículos en uno de los Concesionarios, por una suma mínima por factura de seiscientos mil pesos colombianos (COP\$600.000) incluido IVA, mano de obra y repuestos, cada Participante tendrá la oportunidad de participar en una competencia de conocimiento en la Plataforma (la “**Trivia**”), sin intervención de suerte o azar y, por el contrario, evaluando la habilidad y destreza de cada Participante, y donde todos los Participantes competirán en igualdad de condiciones.
- (ii) La Trivia consiste en tres (3) preguntas que pueden ser de conocimiento general global, conocimiento general de Colombia y/o conocimiento general sobre la marca Chevrolet en la Plataforma, a la cual el Participante deberá acceder por medio del

- dispositivo (*laptop*, computador o *tablet*) dispuesto por el Concesionario para estos efectos.
- (iii) La asignación de los Descuentos (como se define más adelante) dependerá exclusivamente del desempeño en la Trivia de los Participantes.
 - (iv) Para el desarrollo de la Trivia, existirá un banco de preguntas predefinidas por el Organizador, del cual el sistema asignará de forma aleatoria un conjunto de tres (3) preguntas a cada Participante en el momento de su registro y participación.
 - (v) Cada factura registrada por un valor superior a seiscientos mil pesos colombianos (COP\$600.000) incluido IVA, mano de obra y repuestos, dará derecho a una (1) sola participación en la Trivia. Por ende, no se permitirá el uso repetido de la misma factura para participar en diferentes Trivias.
 - (vi) El horario para la participación en la Trivia estará sujeto al horario de apertura al público establecido por cada Concesionario.
- 4.2. **Los Premios:** Para efectos de esta Actividad, se entenderán como los “Premios”, tanto los Descuentos como los iPhone.
- (i) Los descuentos:
 - a. Los Participantes que respondan correctamente las tres (3) preguntas presentadas en la Plataforma, obtendrán de forma inmediata un treinta por ciento (30%) de descuento sobre el total de su factura, que se aplicará en el momento del pago de los Servicios (los “Descuentos”). Se entiende que los ganadores de estos Descuentos (los “Ganadores de los Descuentos”) aceptan los mismos al firmar el acta de entrega que genera la Plataforma de manera automática, una vez se tenga el resultado favorable.
 - b. El valor máximo de Descuento por factura será de tres millones de pesos (COP\$3.000.000).
 - c. El Organizador pondrá a disposición de la Actividad, en el Territorio, un valor total en Descuentos de cuatrocientos cuarenta y cinco millones trescientos veintiún mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (COP\$445.321.848). Por lo tanto, si dicho valor es agotado antes del 28 de diciembre de 2025, la Actividad se entenderá culminada de forma inmediata.
 - (ii) Los iPhone: Los Ganadores de los Descuentos, es decir, aquellos que hayan respondido correctamente las tres (3) preguntas de la Trivia, podrán ganarse un (1) iPhone, de conformidad con lo siguiente:
 - a. Cada semana, durante la duración de la Actividad, se considerarán los tiempos de respuesta de la Trivia de los Ganadores de los Descuentos. Para efectos de lo anterior, se entenderá que la semana va de lunes a domingo.
 - b. Quien haya obtenido el mejor tiempo de respuesta en el transcurso de dicha semana, será seleccionado como el posible ganador de un (1) iPhone 16e de 128GB. En caso de que dicho modelo no se encuentre disponible en el mercado colombiano al momento de la entrega del Premio, el Organizador se reserva el derecho de sustituirlo por otro equipo iPhone que

- cuenta con similares o superiores características técnicas y cuyo valor comercial sea igual o superior.
- c. El tiempo total de respuesta será medido y registrado automáticamente por la Plataforma desde el momento en que el Participante inicia la Trivia hasta que envía la tercera respuesta. La Plataforma tomará el tiempo en milisegundos y, en caso de empate, ganará el Participante que se haya registrado primero en la Actividad.
 - d. El Organizador no se hace responsable por cualquier falla en el internet o cualquier situación que afecte el uso normal de la Plataforma al momento de la participación en la Trivia, circunstancias que el Participante reconoce y acepta que pudiesen afectar su tiempo de respuesta.
 - e. Cada Participante solo podrá resultar ganador de un (1) iPhone durante toda la vigencia de la Actividad. Si dicho Participante registrase nuevas facturas y acertase las tres (3) preguntas de otras Trivias, solo podrá ser acreedor del Descuento y no podrá participar por otro iPhone.
 - f. El Organizador se pondrá en contacto con cada posible Ganador del iPhone (como se define más adelante) a través de los datos registrados al momento de su participación, con el fin de informarle el proceso de entrega del iPhone. La entrega se realizará de manera presencial en el Concesionario donde el Participante realizó su Trivia y registró su factura, en fecha y hora previamente acordadas entre el Concesionario y el posible Ganador del iPhone.
 - g. Para que sea entregado el Premio, y el Participante se haga ganador del iPhone (el "**Ganador del iPhone**"), este deberá:
 - Mostrarle su documento de identidad al Concesionario para evidenciar que en efecto se trata del Ganador del iPhone.
 - Firmar un acta de entrega del iPhone, la cual a su vez será firmada por el Gerente del Concesionario, y en la cual el Ganador del iPhone a su vez autoriza el uso de su imagen.
 - Permitir que se tomen fotografías y videos suyas en el momento en el que recibe el iPhone.
 - h. Si el posible Ganador del iPhone: (i) se resiste a entregar la información mencionada en el literal g anterior; o (ii) indica expresamente que rechaza el iPhone, o (iii) no hubiere sido posible de contactar en los tres (3) días hábiles siguientes a su selección como posible Ganador del iPhone, luego de dos (2) intentos de contacto por día a través de los medios de contacto registrados en la Plataforma; el iPhone quedará en poder del Organizador.

(iii) Los Premios están sujetos a las siguientes condiciones:

- a. Los Premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán ser cedidos, negociados, vendidos ni transferidos a terceros en ninguna circunstancia, sin importar su grado de consanguinidad, relación o parentesco.
- b. Los Premios se entregarán única y exclusivamente a quienes hayan sido designados como Ganadores de los Descuentos y Ganadores del iPhone (conjuntamente los "**Ganadores**"), que son además quienes deben figurar registrados como Participantes en la Plataforma.

- c. Los Participantes aceptan que los Premios no podrán ser intercambiados por dinero o cualquier otro bien o servicio que no se encuentre descrito dentro de los Premios.
 - d. El Organizador no se hace responsable por la pérdida, hurto o robo de los Premios.
 - e. Los Ganadores son responsables del uso adecuado y disfrute de los Premios, eximiendo al Organizador de cualquier inconveniente o problema que pueda surgir por dicho uso, así como de los posibles daños que puedan sufrir ellos mismos.
 - f. Cualquier gasto en que deban incurrir los Ganadores para el disfrute de los Premios, correrá por su propia cuenta.
- (iv) Todos los resultados serán verificados por el Organizador y publicados en la Plataforma por treinta (30) días adicionales contados a partir de su publicación. Dentro de la información publicada en la Plataforma se encuentra la siguiente:
- a. El listado de todos los Participantes de la Actividad con los tiempos de respuesta de la Trivia.
 - b. El nombre del Ganador del iPhone semanal.
 - c. El histórico de Ganadores y tiempos registrados.

V. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La Actividad estará vigente desde el 27 de octubre de 2025 y hasta uno (1) de los siguientes momentos, lo primero que ocurra en el tiempo:

- 5.1. El 28 de diciembre de 2025.
- 5.2. Cuando el valor total de los Descuentos en el Territorio alcance los cuatrocientos cuarenta y cinco millones trescientos veintiún mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (COP\$445.321.848).

VI. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 6.1. Los Participantes aceptan expresamente que sus datos personales serán tratados de acuerdo con la política de recolección y tratamiento de datos personales de GM Colmotores, disponible en: <https://www.chevrolet.com.co/politicas-y-privacidad>, así como con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015 y demás normas aplicables.
- 6.2. Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Participante autoriza a GM Colmotores a recopilar, almacenar, procesar, actualizar y utilizar los datos para los fines mencionados en su política, incluido, pero no limitado, a publicar sus datos y su desempeño en la Actividad en la Plataforma, y a comunicarse vía correo electrónico, WhatsApp o telefónicamente con el Participante en caso de resultar posible Ganador y para todos los asuntos relacionados con la Actividad.
- 6.3. Los Participantes deberán proporcionar sus datos personales de manera exacta, precisa y verdadera cuando el Organizador se los solicite, y deberán actualizarlos conforme sea necesario. Por lo tanto, los Participantes declaran y garantizan que los datos personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos.

- 6.4. El Organizador se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional para verificar la veracidad de los datos personales de los Participantes, así como de suspender temporal o definitivamente su participación mientras sus datos no hayan sido confirmados.

VII. CANALES DE ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los canales de atención dispuestos para responder preguntas, reclamos o solicitudes de los Participantes serán los siguientes:

- 7.1. El correo electrónico: info@serviciopremiadochevrolet.com.
- 7.2. La línea de atención telefónica y WhatsApp: +57 3112772118.

VIII. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 8.1. Los participantes asumen la responsabilidad de proporcionar información veraz en el proceso de inscripción a la Actividad y al momento de la entrega de los Premios.
- 8.2. Los Participantes autorizan al Organizador y/o a quien este designe para que capturen y usen su Imagen por el tiempo máximo permitido por la ley, de manera total o parcial, ya sea a través de filmaciones, fotografías o de cualquier otra forma, y las usen para realizar publicaciones en los medios que el Organizador determine, incluyendo, peor no limitándose a: redes sociales, televisión o internamente en los lugares físicos o virtuales de estos. A efectos de los Términos y Condiciones, se entiende por "**Imagen**" el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, facciones, fisionomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo o característica que permita la identificación del Participante. Por lo anterior, el Participante acepta y reconoce que no les será reconocida suma o contraprestación alguna relacionada con la utilización de su Imagen.
- 8.3. Los Participantes deberán actuar de buena fe.
- 8.4. Cada Participante es responsable de revisar regularmente sus medios de contacto suministrados al momento de participar de la Actividad, para recibir cualquier comunicación del Organizador relacionada con la Actividad.
- 8.5. Ningún Participante podrá actuar como representante, agente, vocero ni ningún otro rol similar del Organizador.
- 8.6. Los demás que se indiquen en los presentes Términos y Condiciones.

IX. CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 9.1. Siempre y cuando la ley lo permita, el Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Actividad en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, así como por cualquier otra circunstancia que así lo requiera, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador. Lo anterior será comunicado al público a través de la Plataforma.
- 9.2. Cuando los Términos y Condiciones sean modificados, y los Participantes continúen participando en la Actividad, se entiende que han aceptado los Términos y Condiciones modificados.
- 9.3. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera contraria a la ley, nula o inaplicable por cualquier razón, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones, sin afectar la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

X. DESCALIFICACIÓN

El Organizador podrá descalificar, negarse a entregar los Premios, revocar la entrega de los Premios que ya realizó, y/o emprender las acciones necesarias contra posibles Ganadores, los Ganadores y/o los Participantes, cuando:

- 10.1 A juicio del Organizador, el Participante, posible Ganador o Ganador haya llevado a cabo de cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta con el fin de aumentar sus posibilidades reales de ganar.
- 10.2 El Participante haya obtenido ayuda de algún tercero para responder la Trivia.
- 10.3 El Participante, posible Ganador o Ganador haya proporcionado al Organizador información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- 10.4 El Participante, posible Ganador o Ganador haya vulnerado o intente vulnerar alguna o todas las reglas establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
- 10.5 El Participante, posible Ganador o Ganador haya infringido derechos de propiedad intelectual del Organizador o de cualquier otro Participante en el marco de la Actividad.
- 10.6 El Participante, posible Ganador o Ganador haya causado un perjuicio al Organizador o terceros al proporcionar información falsa o al llevar a cabo acciones fraudulentas. En caso de que el afectado presente alguna reclamación contra el Organizador, este podrá emprender las acciones correspondientes contra el Participante, posible Ganador o Ganador que hubiese incurrido en actos fraudulentos, para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como resultado de dicha reclamación.
- 10.7 El Participante, posible Ganador o Ganador no se encuentre en pleno uso de sus facultades físicas y mentales.
- 10.8 El Participante, posible Ganador o Ganador utilice métodos robóticos, automáticos, programados o similares para participar en la Actividad.
- 10.9 El Organizador cuente con un indicio de participación no auténtica o intento por dañar o minar la operación legítima de la Actividad.

XI. IMPUESTOS

Para esta Actividad, cualquier impuesto que llegue a ser causado, asociado a los Premios, deberá ser asumido por el Ganador.

XII. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

- 12.1. Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, los Participantes exoneran, defienden, mantienen indemnes y liberan de toda responsabilidad al Organizador, a los Concesionarios, a sus entidades afiliadas, y a cualquier otra persona natural y/o jurídica relacionada con la Actividad, por cualquier reclamación, pérdida, costos y gastos, incluyendo honorarios y gastos de abogados, resultantes de su participación en la Actividad, relacionados con cualquier incumplimiento o violación de estos Términos y Condiciones, o con cualquier acusación durante la Actividad por infringir o violar la normatividad aplicable.
- 12.2. La falta de ejercicio por parte de las personas antes mencionadas de los derechos o acciones legales que les pudieron corresponder, no constituirá una renuncia formal a los mismos, por lo tanto, pese a ello se mantendrán vigentes.
- 12.3. Los Participantes y/o quienes resulten como posibles Ganadores y/o Ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de los Premios de

conformidad con lo previsto en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los Participantes actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran al Organizador de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los Premios, salvo que se trate de una circunstancia directamente atribuible al Organizador.

- 12.4. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega de los Premios, por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos, o cualquier otro, en los que puedan incurrir los Ganadores por el uso o el disfrute de los Premios, salvo que se trate de una circunstancia directamente atribuible al Organizador.
- 12.5. El Organizador no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante la vigencia de la Actividad como, por ejemplo, posibles mensajes falsos o fraudulentos realizados por terceros ajenos al Organizador.
- 12.6. El Organizador no será responsable por fallas en conexión de internet, velocidad de internet, y/o por situaciones que pudieran impedir la participación de los Participantes en la Actividad, o la comunicación con el posible Ganador.
- 12.7. El Organizador no será responsable por daños o perjuicios indirectos.

XIII. JURISDICCIÓN Y LEY APPLICABLE

Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de los presentes Términos y Condiciones, se someterá a la jurisdicción ordinaria y se regirá por la ley de la República de Colombia.

Fecha de publicación: 27 de octubre de 2025.